



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO	SUCESION
RADICACIÓN	41001-31-10-001-2021-00074- 00
DEMANDANTE	JULIO VICENTE CASTELLANOS
CAUSANTE	JOSE FIDIO CASTELLANOS TAFUR

Neiva, Veintinueve (29) de Marzo de dos mil Veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta que la diligencia de inventario y avalúos no se ha podido realizar según la constancia secretaria precedente, el Despacho dispone reprogramarla para el 15 de junio del año 2023 a la hora de las 3:00 pm, para que se celebre la referida audiencia la cual se realizará de manera virtual por Microsoft Teams.

En consecuencia, se ordena a las partes que aporten en forma inmediata el correo electrónico respectivo para enviar la correspondiente invitación. De igual forma, el día de la diligencia deberán allegar al correo electrónico del juzgado el escrito de inventario y avalúos elaborado de común acuerdo por los interesados, junto con los anexos que acrediten los bienes a inventariar como lo dispone el artículo 501 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Jueza